

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 24 de Octubre de 1949

Núm. 236

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.** — 1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3. Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Preios — SUSCRIPCIONES.** — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULARES

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito fecha 14 del actual, dice a este Gobierno lo que sigue:

«Excmo. Sr. Iniciándose en 17 de Octubre corriente, el Curso de Habilitación de Secretarios de 3.ª categoría de Administración Local, organizado por el Instituto de Estudios en su sede central y en distintas secciones locales, existe un gran número de opositores aprobados que desempeñan cargos en la Administración local y que, por la modestia de sus haberes y de su situación social, acaso se vieran imposibilitados de soportar económicamente los seis meses de desplazamiento que les impone el Curso, si no contarán con el abono de sus sueldos. Recogiendo el espíritu del Reglamento de 24 de Junio de 1941 y atendiendo al considerable beneficio que a las Corporaciones locales reportara la creciente capacitación de sus funcionarios, indico a V. E. la conveniencia de que, aparte la autorización para la concurrencia puntual y continuada

a dichos Cursos, se estudie y disponga la posibilidad de abono de haberes durante el Curso en la seguridad de que se encontrará la compensación en aquellos beneficios. Lo que me complazco en participar a V. E. para que, por intermedio del Boletín Oficial de esa provincia de su mando, se sirva ponerlo en conocimiento de los señores Presidentes de las Corporaciones locales.»

Lo que se hace público en este diario oficial para conocimiento y pertinente consideración por las Corporaciones interesadas.

León, 19 de Octubre de 1949.  
 3148 El Gobernador civil,  
 J. Victoriano Barquero Barquero

El Sr. Comisario Jefe de Policía me comunica que en el día de ayer ha comparecido en aquella Comisaría la que dijo ser y llamarse Procopia Vega Pérez, de 43 años, casada, sus labores, hija de Simón y Flora, natural de Matallana de Valmadrigo, con domicilio en esta capital, calle de Peregrinos, manifestando que el día 11 del presente mes, se ausentó del domicilio, su esposo Isidro Marañón Fernández, de 43 años, albañil, hijo de Ceferino y de Isabel, natural de esta capital, sin que haya tenido de él otras noticias que una carta fechada en Bercianos, ignorando donde se pueda encontrar.

Lo que se hace público para que si alguna persona supiera su paradero, lo manifieste, encargando a los Agentes de la Autoridad dependientes de la mía, procedan a su busca y reintegro al domicilio, haciendo constar que las señas personales son las siguientes: bajo, moreno, cara demacrada, pelo rizado, viste traje marrón con raya blanca, en buen uso, bufanda color marrón y zapatos con piso de madera.

León, 21 de Octubre de 1949.  
 El Gobernador civil,  
 3161 J. V. Barquero

### Diputación provincial de León

Esta Excma. Diputación anuncia nuevamente público concurso para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua para San Andrés del Rabanedo (León), con un presupuesto modificado de precios.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil trescientas treinta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil novecientos veintiséis pesetas con setenta y un céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación. La fianza definitiva será el 4

por 100 del presupuesto, rigiendo en esta materia, la Ley de 17 de Octubre de 1940.

El plazo de ejecución será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado de la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación en dos sobres cerrados y lacrados, uno que contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro las referencias técnicas y económicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación, otro señor Diputado y Notario.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto de la cédula personal de la clase . . . . ., tarifa . . . . ., núm . . . . ., expedida en . . . . ., con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . . (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en . . . . ., núm . . . . ., del día . . . . . de . . . . . de . . . . ., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso de . . . . . y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 20 de Octubre de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.

3129 Núm. 757.—133,50 ptas.

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

Antonio Murciego Alonso, Astorga, industria, V. frutas, año 1947, 73,13 pesetas.

José Belber Martínez, id., idem V. pescados, id., 84,83 id.

Vicente González Fernández, id., id. Tejidos, id., 593,77 id.

Gregorio Alonso Rubio, id., idem V. Carbones, id., 178,42 id.

Juliana Suárez Otero, id., id. Panadero, id., 58,50 id.

La misma, id., id. Panadero, idem, 88,50 id.

Gregorio Alonso Rubio, id., idem V. carbones, id., 178,42 id.

José Blanco Carro, id., id. Sastre, id., 58,50 id.

Antonio Montesinos Cayuela, id., id. Alpargatero, id., 58,50 id.

José Núñez de la Rosa, id., idem Abogado, id., 215,28 id.

Vicente González Mendaña, idem, id. Destajista, id., 87,75 id.

Manuel Díez, id., id. V. despojos, id., 56,45 id.

Obdulio Prieto Tejedor, id., idem Comisionista, 1946, 336,00 id.

Vicenta Fernández González, id., id. Tejidos, 1948, 1.781,00 id.

Dolores Fuente, id., id. Cacharros, id., 45,33 id.

Juliana Suárez Otero, id., id. Panadero, id., 175,50 id.

José Núñez de la Rosa, id., idem Abogado, id., 645,84 id.

José Blanco Carro, id., id. Sastre, id., 175,50 id.

Vicente González Mendaña, idem, id. Destajista, id., 263,25 id.

José Maestre, id., id. Carbón vegetal, id., 826,96 id.

Luis Rodríguez, Cimanes del Tejar, id. Zapatero, 1943, 73,60 id.

El mismo, id., id. Zapatero, 1944, 73,60 id.

El mismo, id., id. Zapatero, 1945, 73,60 id.

El mismo, id., id. Zapatero, 1946, 39,60 id.

Francisco Prada, Destriana, idem, Herrero, id., 39,60 id.

Marcos Lora Frechosa, Folgoso id., V. carnes, id., 238,64 id.

María Trapero, Gusendos, Venta huevos, 1947, 114,18 id.

La misma, id., id. V. huevos, id., 114,18 id.

Juez municipal, La Bañeza, idem Juez municipal, 1941, 303,60 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1942, 75,90 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1943, 303,60 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1944, 303,60 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1945, 303,60 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1946, 326,60 id.

El mismo, id., id. Juez municipal, 1947, 366,70 id.

Belarmino Rubio Ramos, idem, id. Paquetería, id., 380,06 id.

Agustín Esteban del Palacio, id., id. V. calzado, id., 149,85 id.

Bernardo Bécades Fernández, id., V. leche, id., 105,44 id.

José Fernández Vallinas, id., idem V. leche, id., 26,86 id.

Manuel Ramos Ferrero, id., idem Fábrica piel, id. 485,72 id.

Manuel Yuste López, id., id. Fotógrafo, id., 333,00 id.

Antonio Domínguez Martín, id., id. Cuchillero, id., 144,32 id.

Juanita Rodríguez Méndez, idem, id. Peluquera, 144,32 id.

Felipe González Fuertes, id., idem Zapatero, id., 36,08 id.

Guillermo Paz Panizo, id., id. Pescados, id., 49,95 id.

Teresa Pérez Fraile, id., id. Venta leche, id., 266,40 id.

Luis Pérez Fernández, id., Venta carbones, id., 1.040,68 id.

Jesús Obispo, León, id. Comisionista, 1946, 85,60 id.

José Arias, id., Venta frutas, idem, 98,97 id.

Eduardo Herrero Martínez, idem, id. Máquina 2 cv., id., 428,02 id.

Gumersindo Novo, Los Barrios de Salas, id., Pescados, 1947, 133,20 id.

José Mantecón Suárez, Onzonilla, V. abonos, 1943, 322,00 id.

Cayetano Alvarez Blanco, Páramo del Sil, V. carnes, 1947, 232,00 idem.

Victoriano Martínez, idem, idem A. maderas, id., 880,20 id.

El mismo, id., id. A. maderas, 1946, 403,42 id.

Cayetano Alvarez Blanco, id., id. V. carnes, id., 154,80 id.

Angel Alejandro, Ponferrada, id. V. pescados, 1940, 45,99 id.

- Lino González, id., id. Combustibles, id., 501,20 id.
- Luis González Moreno, id., idem Combustibles, 1941, 872,16 id.
- Antonio Alonso Pérez, id., id. Zapatero, 1943, 119,60 id.
- Antonio Serrano Gutiérrez, idem, id. Zapatero, id. 119,60 id.
- Luis Núñez Valderrey, id., id. Fotógrafo, id., 207,90 id.
- Pedro Rubio López, id., id. Zapatero, id., 119,60 id.
- Juan Tahoces, id., id. Comisionista, id., 294,40.
- Manuel Carballo Delgado, id., id. Café Bar, id., 220,80 id.
- Teresa Sánchez, id., id. Barbería, id., 119,60 id.
- Andrés Ares, id., id., Zapatero, 1944, 39,10 id.
- Enrique Rodríguez Courel, id., id. Hotel, id., 512,90 id.
- Andrés Ares González, id., id. Zapatero, 1945, 156,40 id.
- Antonio Neira López, id., id. Zapatero, id., 156,40 id.
- Cipriano Fontanilla, id., id. Cantina, id., 142,60 id.
- Francisco Arias Martínez, id., id. V. carnes, id., 395,60 id.
- Salvador Rodríguez, id., id. Horno pan, id., 117,30 id.
- Eustaquio Rodríguez Nistal, idem, id. V. carnes, id., 296,60 id.
- Segundo Gabela González, idem, id. E. maderas, 1946, 4.014,60 idem.
- Antonio Prada Cabo, Priaranza del Bierzo, id. Zapatero, 1945, 73,60 idem.
- Francisco Alvarez, id., id. Zapatero, id., 73,60 id.
- Agustín Martínez, Quintana y Agosto, id. V. carnes, id., 49,45 id.
- Potenciano Puento, Riaño, id. Zapatero, 1947, 22,20 id.
- Macario Manuel Meneses, id., id. Practicante, id., 88,80 id.
- Jerónimo Mendoza, Riego de la Vega, V. carnes, 1945, 197,80 id.
- Eduardo Santos, id., id. V. carnes, id., 197,80 id.
- Fernando Miranda, Sahagún, id. V. abonos, 1944, 297,08 id.
- El mismo, id., id. V. abonos, 1945, 297,08 id.
- Antonio Alvarez Rodríguez, idem, Escribano, 1941, 147,20 id.
- El mismo, id., id. Escribano, 1942, 294,40 id.
- Santiago Pollán Prieto, San Cristóbal, id. V. carnes, 1947, 97,12 idem.
- Delfín Morán Juan, id., id. Bar, id., 133,20 id.
- Miguel Gómez Domínguez, idem, id. Zapatero, id., 22,20 id.
- Germán Santos, Santa Elena, id. Zapatero, 1943, 73,60 id.
- El mismo, id., id. Zapatero, 1944, 73,60 id.
- El mismo, id., id. Zapatero, 1945, 73,60 id.
- El mismo, id., id. Zapatero, 1946, 79,20 id.
- El mismo, id., id. Zapatero, 1947, 88,80 id.\*
- Francisco Martínez Alvarez, idem, id. Abacería, 1943, 66,70 id.
- El mismo, id., id. Abacería, 1945, 133,40 id.
- El mismo, id., id. Abacería, 1946, 143,56 id.
- El mismo, id., id. Abacería, 1947, 160,46 id.
- El mismo, id., id. Abacería, 1948, 40,24 id.
- Casimiro Santes, id., id. Zapatero, 1943, 73,60 id.
- El mismo, id., id. Zapatero, 1944, 73,60 id.
- Agustín Esteban, id., id. V. calzado, 1944, 41,40 id.
- El mismo, id., id. V. calzado, 1945, 41,40 id.
- Valeriano Muela, id., id. Abacería, 1946, 107,67 id.
- Mónica Abad Prieto, Santovenia, id., V. despojos, 1945, 34,10 id.
- Antonio Rey Martínez, id., id. Fábrica aguardientes, id., 660,00 idem.
- Alipio Fernández, id., id. V. carnes, id., 141,90 id.
- Alipio Fernández, Santovenia, V. carne, año 1946, 212,84 id.
- Liberto González Bardón, Soto de la Vega, Comisionista, id. 1947, pesetas 266,40.
- Evangelino Mallo, Toreno, Frutos mayor, 1946, 569,24 id.
- Serafín Quintela, id. Taberna, id., 118,80 id.
- El mismo, id. Restaurant, idem, 143,56 id.
- Valentín Díez Alvarez, id., Zapatero, id., 79,20 id.
- Alvaro Rubial, id., id., 79,20 id.
- Antonio Jáñez, id. Pescados, idem, 118,80 id.
- El mismo, id. id. id. 27,60 id.
- César Prieto, id. id. id. 29,70 id.
- Felipe Tocino, id. E. carnes, idem, 81,69 id.
- Urbano Alvarez, Toreno, Panadero, id. 79,20 id.
- Evangelino Mallo, id. Comestibles, 1947, 628,24 id.
- Felipe Tocino García, id. E. carnes, id. 122,08 id.
- Antonio García Alvarez, id. Pescados, id. 133,20 id.
- César Prieto García, id. Pescados, id. 133,20 id.
- Elvira Martínez Carro, id. Pescados, id. 33,30 id.
- Serafín Quintela, id. Taberna, id. 133,20 id.
- El mismo, id. Restaurant, idem, 160,96 id.
- Valentín Díez Alvarez, id. Zapatero, id. 88,80 id.
- Albino Andrés, id. id. 88,80 id.
- Alvaro Rubial Díez, id. id. 88,80 id.
- Manuel Martínez Ramón, id., Abacería, id. 160,96 id.
- El mismo, id. id. 1946, 35,89 id.
- Urbano Alvarez, id. Panadero, 1947, 88,80 id.
- Cándido Sobrín Carballo, id. Pescados, id. 133,20 id.
- El mismo, id. id., 1946, 29,70 id.
- Fidel Cuevas Ceballos, id. Barbero, 1947, 88,80 id.
- El mismo, id. id., 1946, 19,80 id.
- Matías Moreno, Torre, V. carnes, id. 53,21 id.
- Valentín Olano Díez, id. id. idem, 212,84 id.
- Severino Sánchez, id. id. id. 212,84 idem.
- José González González, id. id. id., 53,21 id.
- Amparo Franco Núñez, id. V. leche, id. 108,92 id.
- Germán Fernández, id. V. cacharros, id. 108,92 id.
- Domiciano Alvarez, id. Taberna, id. 118,80 id.
- Federico Fernández, id. Peluquero, id. 79,20 id.
- Amparo Franco, id. V. leche, id. 25,30 id.
- Matías Moreno Vitoria, id. V. carnes, 1947, 59,66 id.
- El mismo, id. id. id., 170,98 id.
- Julián Alonso Merayo, id. V. carnes, id. 119,32 id.
- Valentín Alonso, id. id. id., 138,64 pesetas.
- Severino Sánchez Sánchez, id. id. id., 138,64 id.
- Matilde Silván, id. V. carnes, id., 138,64 id.
- Amparo Franco, id. V. leche, id., 122,12 id.
- Germán Fernández Sánchez, id., V. cacharros, id. 122,12 id.
- Julia de la Torre, id. Taberna, id., 160,96 id.
- Domiciano Alvarez, id. id. idem, 132,20 id.
- Federico Fernández Marcos, id., Peluquería, id. 88,80 id.
- Julián Alvarez Mediavilla, id. Zapatero, id. 44,40 id.

Jesús Alvarez Castellanos, id. Abacería, id. 160,96 id.

Marcelo Fernández, Valdefresno, V. carnes, 1946, 86,64 id.

Dámaso Puente, id. Herrero, id., 19,80 id.

Domingo de Vega, id. E. huevos, 1945, 305,28 id.

Francisco Cueto, Valderas, Fábrica teja, 1948, 88,80 ptas.

Herminio Alvarez, Valencia Don Juan, V. pescados, id. 100,63 id.

Francisco Rodríguez, id. Tejidos, id. 290,40 id.

Luis Vázquez, Villadangos, C. comidas, 1945, 27,60 id.

José Farelo, id. Herrero, id. 18,40 pesetas.

José García Martínez, Villadecanes, V. carnes, 1947, 59,66 id.

Wenceslao González, Villafranca, Curtidos, id. 495,04 id.

Camilo Gómez, id. E. huevos, id., 1.676,12 id.

Julián Rodríguez, Villanueva de las Manzanas, V. pescados, id. 133,20 pesetas.

Eugenio Martín, id. E. huevos, id., 399,60 id.

Joaquín Villadangos, Villarejo, V. retales, id. 21,50 id.

Francisco Fraile Blanco, id. id. id., 24,99 id.

Joaquín Villadangos, id. Fábrica gaséosas, id. 108,06 id.

José Rubias Herreras, id. Legumbres, 1948, 180,28 id.

Antonio Rodríguez Fernández, id. V. despojos y pieles, id. 359,56 id.

Francisco Oliveira, id. Pescados, id. 97,12 id.

Florencio Fraile Blanco, id. idem, id. 97,12 id.

David Jáñez Vacas, id. Comidas, id. 168,98 id.

Francisco Caballero, id. Albañil, id. 158,16 id.

Los Ayuntamientos interesados, procederán a eliminar de las matrículas, a los contribuyentes que figuran, en la presente relación, y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industria al industrial que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente su descubierto con la Hacienda.

León, 8 de Octubre de 1949.—El Administrador de Rentas, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3032

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente la distribución de las contribuciones especiales derivadas del proyecto de alineación de la calle de Fernández Cadórniga, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se halla de manifiesto el expediente, para su examen, en la Secretaría municipal, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán las reclamaciones que los interesados puedan formular contra el expresado reparto, fundadas en alguna de las causas que la legislación vigente especifica.

León, 20 de Octubre de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 3146

### Ayuntamiento de Destriana

Aprobado el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Destriana, 18 de Octubre de 1949.—El Alcalde, Victorio Berciano. 3107

## Administración de Justicia

### Requisitorias

Martínez Pérez, Manuel, «El Asturiano», de 32 años, soltero, pocero, natural de Vega de Paradas, y domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 155 de 1949 por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Valentín Fernández. 3087

Valbuena Alvarez, Belarmina, de 31 años de edad, casada, natural de Palacio del Sil y vecina que fué de Santa Lúcia, hoy en ignorado para-

dero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de notificarla auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Así lo dispuso en sumario número 62 de 1949, que instruyo por hurto.

Dado en La Vecilla a 16 de Octubre de 1949.—El Secretario Judicial, Angel Cruz. 3114

Suárez García, Marcelino, de 45 años de edad, viudo, de profesión jornalero, hijo de Máximo y Luisa, natural de Latarillo, Ayuntamiento de Sotondrio, partido de Pola de Laviana Acebal, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, en este Juzgado a fin de constituirse en prisión provisional decretada en auto de esta fecha en el Sumario núm. 39 de 1949, por falsificación de documento de identidad, por estar incurso en el art. 835, apartado 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes Policía Judicial, a la busca y captura y conducción del mismo al Depósito municipal de esta villa, en caso de ser habido.

Dado en Riaño a 14 de Octubre de 1949.—El Secretario judicial, Luis Sarmiento. 3061

Llamas Gallego, César, de 23 años, soltero, mecánico, hijo de Feliciano y Faustina, natural de Cuba, y domiciliado últimamente en León, calle de Bernardo del Carpio, n.º 2, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 327 del corriente año, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Valladolid a 19 de Octubre de 1949.—El Secretario judicial, (ilegible). 3097

Imprenta de la Diputación provincial